MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO
Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº082 /2020 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2020, PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" CON ID Nº 374.727**----------**

Mariano Roque Alonso, 17 de Enero de 2020

VISTO: *El Memorándum Nº 004/2020 de fecha 16 de Enero de 2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.*---------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorándum mencionado se solicitó Resolución por la que se aprueba la Carta de Invitación, y se disponga el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 1/2020 para los ***"SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" CON ID Nº 374.727***.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la operatoria de referencia, conforme se desprende del CDP de la Dirección de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 3 inciso "y" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 7° del Decreto Nº 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, que hacen referencia al concepto, funciones y atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC).----------

Que, en el art. 34° de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas se establecen las reglas en que se llevaran a cabo los procesos de la Contratación Directa. ----------

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".*----------

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** la Carta de Invitación del Llamado a *Contratación Directa Nº 1/2020 para los " **SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN" CON ID Nº** 374.727*.----------

Art. 2º: **DISPONER** el inicio del procedimiento de contratación mencionado en el artículo anterior----------

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Pedro Aponte
Secretario General Adjunto

Secretaría Gral.

Carolina Rocío Aranda F.
Intendenta Municipal

INTENDENTA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL